

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 24. Apartamento A-12, sito en la planta alta o segunda del Módulo número 6, un conjunto de apartamentos en diez módulos, de dos plantas cada uno de ellos, sito en donde llaman «La Pareonada» o «El Jable», término municipal de San Bartolomé. Tiene una superficie de 59 metros 84 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.020, folio 78, libro 99 de San Bartolomé, finca número 10.034.

Tipo de subasta: 7.410.000 pesetas.

Dado en Arrecifé de Lanzarote a 16 de febrero de 1998.—El Juez, Adolfo Navarro Miranda.—El Secretario.—11.566.

AVILÉS

Edicto

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Avilés,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 403/1997, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Caja Madrid), contra doña María Luisa Cabrera Méndez y don Fermín García Vega, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el día 1 de junio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 38.400.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3263 0000 18 0403 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros (párrafo 4, regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 30 de junio de 1998, a la misma hora que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 31 de julio de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, hallándose ambas sujetas al resto de las condiciones señaladas para la primera subasta.

Finca objeto de subasta

Terreno solar, señalado con el número 24 de la avenida Príncipe de Asturias, Salinas (Castrillón), con frente a dicha avenida.

En su interior se halla levantada una edificación destinada a vivienda, compuesta de plantas baja y alta, que tiene una superficie total construida de 103,42 metros cuadrados. Mide el conjunto una superficie total de 620,28 metros cuadrados. Linda: por su parte frente, al oeste, con la avenida Príncipe de Asturias; por la derecha, entrando, al sur, con la finca segregada, que se transmite a don Ángel Ricardo Fernández López; por la izquierda, al norte, con la calle Compoamor, y por el fondo, al este, con la calle del Carmen y con el terreno del señor Ortiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Avilés (Asturias), al tomo 2.070, libro 484 del Ayuntamiento de Castrillón, folio 163, finca número 9.574, cancelación 21a, haciéndose constar al margen de la primera de la 42.628.

Dado en Avilés a 17 de febrero de 1998.—El Secretario.—11.619.

BADALONA

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de los de Badalona, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 227/1997, promovidos por el Procurador don Isidro Marín Navarro, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, se saca a pública subasta, por las veces y condiciones que se dirán, la finca especialmente hipotecada, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Prim, número 40, cuarto, por primera vez, el día 24 de abril y hora de las diez, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 15.950.000 pesetas; no concurriendo postores se señala por segunda vez, el día 22 de mayo, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 26 de junio, celebrándose, en su caso, estas dos últimas subastas, a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 15.950.000 pesetas que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tienen la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya 0526-0000-18-0227-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando resguardo de haber efectuado la consignación en la citada cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previenen que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Entidad número 25.—Piso ático, puerta segunda, destinado a vivienda, de la casa sita en Badalona, calle Velázquez de Mella, hoy Prat de la Riba, número 91; ocupa una superficie construida de 61 metros 48 decímetros cuadrados y dispone para su exclusivo uso de una terraza descubierta al frente. Linda: Por su frente, este, con proyección vertical de la calle Vázquez de Mella; derecha, entrando, norte, parte del piso ático de la escalera número 95 de la calle Prat de la Riba y parte patio de luces; por la izquierda, sur, parte la caja de la escalera, donde tiene su ático puerta primera de su misma escalera y, por el fondo, oeste, parte piso ático de la escalera número 95 de la calle Prat de la Riba, antes Vázquez de Mella y parte finca de reverendo Roque Marsal o sus sucesores.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Badalona al tomo 2.711, libro 12, folio 76, finca número 771, inscripción segunda.

Dado en Badalona a 23 de enero de 1998.—El Secretario judicial.—11.595.

BADALONA

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia número 2 de Badalona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 146/1997, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Isidro Marín Navarro, contra finca especialmente hipotecada por doña María del Carmen Gallen Esteve y doña María del Carmen Boira Rodríguez, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 22 de abril de 1998, a las once treinta horas o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 22 de mayo de 1998, a las once treinta horas y, para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 22 de junio de 1998, a las once treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y de resultar negativa la notificación a las demandadas, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Y para el supuesto de que cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse se celebrarán al día siguiente hábil, a la misma hora.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 10.655.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 3.—Vivienda en primera planta. Tiene su entrada a través de puerta común abierta a la calle Valencia de Sant Adrià de Besòs, número 22, escalera de acceso y puerta particular que se abre en rellano de la escalera a la altura de esta planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santa Coloma de Gramanet, al tomo 930, libro 168 de San Adrià de Besòs, folio 163, finca número 12.750.

Dado en Badalona a 4 de febrero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—11.598.

BETANZOS

Edicto

Doña María Pilar Sánchez Gómez, Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Betanzos y su partido,

Hago saber: Que en los autos de suspensión de pagos número 165/1996, que se sigue en este Juzgado, a instancia de «Galiscania, Sociedad Anónima», con domicilio en Bergondo, Cortiñán, kilómetros 576, carretera nacional VI (La Coruña), con intervención del Ministerio Fiscal, Fondo de Garantía Salarial y Tesorería General de la Seguridad Social, ha recaído resolución de esta fecha, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Se aprueba el convenio votado favorablemente en la Junta General de Acreedores, celebrada en el expediente de suspensión de pagos de «Galiscania, Sociedad Anónima», contenido en el escrito de fecha de 26 de junio del año en curso y queda formando parte integrante de esta resolución.—Firmado y rubricado, doña Lucía Fernández Valiño.

El convenio aprobado queda de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a los efectos oportunos.

Y para que así conste, expido y firmo el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia», y en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Betanzos, a 30 de julio de 1997.—La Secretaria, María Pilar Sánchez Gómez.—11.568.

BILBAO

Edicto

Don Edmundo Rodríguez Achutegui, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 849/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Federico Yotra Columbianos Conde Nio, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de abril de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4724, clave 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de mayo, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca rústica en término de Mamblas, número 224 del plano, secano, al sitio de El Esteragón. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arévalo (Ávila), libro 46 de Ávila, folio 95, finca 5.161. El tipo para la primera subasta es de 3.751.200 pesetas.

Finca rústica en término de Mamblas, número 66 del plano, secano, al sitio de La Mula. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arévalo (Ávila), libro 45 de Ávila, folio 33, finca 5.005. El tipo para la primera subasta es de 1.584.000 pesetas.

Una mitad indivisa de una casa en el casco de Mamblas, en la calle Cebolla, número 4. Tiene una superficie de 190 metros cuadrados, de los cuales 90 metros cuadrados corresponden a la casa y 100 metros cuadrados a corral y dependencias. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arévalo (Ávila), libro 51 de Arévalo, folio 3, finca 4.246. El valor de tasación del conjunto inmueble-corral es de 4.278.300 pesetas (2.778.300 pesetas la vivienda y 1.500.000 pesetas el corral).

Dado en Bilbao a 9 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Edmundo Rodríguez Achutegui.—El Secretario.—11.525.

BILBAO

Edicto

Doña María Ángeles Filloy Rubio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 640/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Fernando Apraiz Moreno, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4751, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el

número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la vivienda derecha interior, piso tercero, casa número 8, calle Uhagón de Bilbao. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Bilbao, en el libro 435 de Bilbao, folio 75, finca 17.305 B.

Tipo para la subasta: 9.292.500 pesetas.

Dado en Bilbao a 12 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Filloy Rubio.—El Secretario.—11.521.

BILBAO

Edicto

Doña Reyes Goenaga Olaizola, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 664/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Jesús García Eguía y doña Yolanda Torrico Bergel, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de abril de 1998, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.